

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., enero veinticinco (25) de dos mil veintidós.

Radicación: Restitución11001310302620200003700
Demandante: BBVA Colombia S.A.
Demandado: María Felicia León Sánchez y otro

Previo a resolver el escrito de transacción, que precede, se requiere a la secretaría del Despacho para que a la mayor brevedad posible digitalice la totalidad del expediente.

Cumplido lo anterior, Ingrése el expediente al Despacho.

NOTIFÍQUESE,



LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO
Juez

LAO